

RESOLUCIÓN No ^{1 8 6 2} FECHA 2 6 SEP 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante el Acuerdo 036 del 23 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No. 0038 del 19 enero del 2022, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2022.

Que el Artículo 27° del Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre del 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece que el Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0742 del 8 de abril de 2022 se adicionaron al presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar, la suma de SESENTA Y UN MILLONES (\$61.000. 000.00).

Que, según comunicación del jefe de la Oficina de Informática y Sistemas se solicitó a la Vicerrectoría Administrativa que se incorporen estos recursos al proyecto: Renovación y adquisición de software especializado para apoyo a los programas académicos y a la gestión académico-administrativa de la Institución.

Que, el Vicerrector Administrativo solicitó al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, modificar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2022, para asignar los Recursos al Proyecto "Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Auditorio Miguel Vicente Arroyo, ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa Vigencia 2022, en la Cuantía de \$61.000.000, al proyecto "Renovación y adquisición de software especializado para apoyo a los programas académicos y a la gestión académico-administrativa de la Institución., de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión
RUBRO 2.3.2.01.01.005.02.03.02.01 Software y Hardware y sus accesorios	105	Renovación y adquisición de software especializado para apoyo a los programas académicos y a la gestión académico-administrativa de la institución.	Renovación de software académico para uso en laboratorios: Campus MATLAB, Finale, plataforma ArcGIS para educación, FLEXSIM, PROTEUS, LABVIEW, MULTISIM, Plataforma ACADEMIA CISCO; Actualización y soporte para software para uso académico-administrativo: ORACLE DATABASE, SYSMAN SOFTWARE,	\$ 61.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Disminuir dentro del Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa, Vigencia 2022, conforme a lo siguiente: Reducir el Proyecto Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Cerramiento para el Campus Deportivo La Vallenata de la Universidad Popular del Cesar, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$763.026.777 cuyo proyecto quedarán así:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02 .005.02	300	construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y Sede Hurtado - Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Cerramiento para el Campus Deportivo La Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Mejorar, dotar y adecuar el Cerramiento para el Campus Deportivo de la Universidad Popular del Cesar, Sede Parque La Vallenata.		\$ 763.026.777

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar dentro del Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa, Vigencia 2022, conforme a lo siguiente: Reducir el Proyecto Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Auditorio Miguel Vicente Arroyo, ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$763.026.777 cuyo proyecto quedarán así:

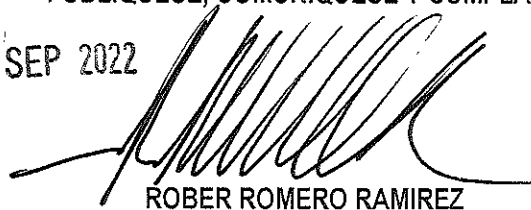
CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02 .005.02	300	construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y Sede Hurtado - Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Auditorio Miguel Vicente Arroyo, ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	Mejorar, dotar y adecuar la infraestructura física y tecnológica del Auditorio Miguel Vicente Arroyo ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 763.026.777	

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los, 26 SEP 2022



ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Julieth Nuñez Arregoces
Revisó: Orlando Gregorio Seoanes Lerma - Vicerrector Administrativo
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario



Valledupar, 05 de septiembre de 2022

Doctor
ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector
Universidad Popular del Cesar
Valledupar

Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría Administrativa

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención donde se modifica los siguientes puntos:

1. Adicionar el siguiente proyecto de la Resolución Rectoral No. 0742 del 8 de abril del 2022 en la cual se incorpora la suma de SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$61.000.000) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión
RUBRO 2.3.2.01.01.005.02.03.02.01 Software y Hardware y sus accesorios	305	Renovación y adquisición de software especializado para apoyo a los programas académicos y a la gestión académico-administrativa de la institución.	Renovación de software académico para uso en laboratorios: Campus MATLAB, Finale, plataforma ArcGIS para educación, FLEXSIM, PROTEUS, LABVIEW, MULTISIM, Plataforma ACADEMIA CISCO; Actualización y soporte para software para uso académico-administrativo: ORACLE DATABASE, SYSMAN SOFTWARE,	\$ 61.000.000

2. Disminuir el siguiente proyecto por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$763.026.777) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02 005.02	300	construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y Sede Hurtado - Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Cerramiento para el Campus Deportivo La Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Mejorar, dotar y adecuar el Cerramiento para el Campus Deportivo de la Universidad Popular del Cesar, Sede Parque La Vallenata.		\$ 763.026.777

3. Adicionar el siguiente proyecto por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$763.026.777) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:



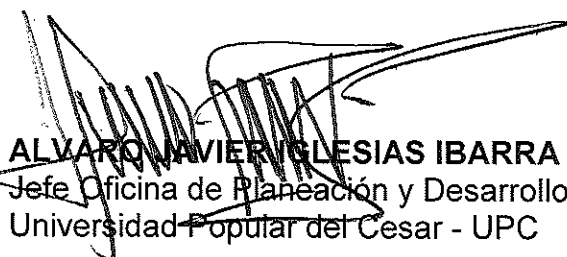
Universidad Popular del Cesar

Planeación y Desarrollo universitario

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.02	300	construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria y Sede Hurtado - Aporte Inversión Plan de Fomento Institucional Nación	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Auditorio Miguel Vicente Arroyo, ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	Mejorar, dotar y adecuar la infraestructura física y tecnológica del Auditorio Miguel Vicente Arroyo ubicado en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 763.026.777	

Del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2022 para su revisión y firma.

Atentamente,

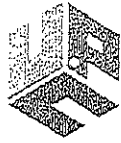


ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Doce (12) folios

Proyectó: Julieth Núñez Arregoces

Revisó: José Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado



Universidad
Popular del Cesar

RESOLUCION: 0742

FECHA: 08 ABR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL TESORO Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DEL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VIGENCIA FISCAL 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 036 de 2021, Art. 27 literales a)

CONSIDERANDO:

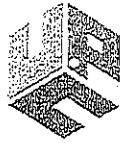
Que el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

Literal b) Reajustar los estimativos de los ingresos cuando se presentaren superávits que hagan factible esperar una mayor recaudación, con destino a reforzar las apropiaciones consignadas en el documento financiero, o bien para cubrir nuevas partidas que cuenten con sus correspondientes normas legales.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022, en su artículo primero le asignó a la Universidad Popular del Cesar, en gastos de funcionamiento Ley 1819 de 2016, artículo 142 (excedentes de cooperativas) para la vigencia fiscal 2022, la suma de Mil ochocientos cuarenta y cuatro Millones ciento treinta y siete mil doscientos dos pesos (\$1.844.137.202) Mcte.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular Del Cesar, vigencia fiscal 2022, en cuantía de **Quinientos**



Universidad
Popular del Cesar

RESOLUCION: 0742

FECHA: 08 ABR 2022

veintiséis millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y nueve pesos (\$526.818.049) Mcte, como resultado en la diferencia de los recursos que fueron apropiados por la Universidad Popular del Cesar mediante Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre de 2021 (\$1.317.319.153) y los asignados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022 (\$1.844.137.202).

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022, en su artículo primero le asignó a la Universidad Popular del Cesar, en gastos de funcionamiento (ley 30 de 1992, Artículo 86) para la vigencia fiscal 2022, la suma de Tres mil cuatrocientos nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y dos Pesos (\$3.409.614.852) Mcte.

Que se hace necesario adicional el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular Del Cesar, vigencia fiscal 2022, en cuantía de Tres mil cuatrocientos nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y dos Pesos (\$3.409.614.852) Mcte.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2022, en la suma de Tres mil novecientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos un peso (\$3.936.432.901) m/cte de conformidad con el siguiente detalle:

Código Apropriación	Apropriación Presupuestal	Fuente	Valor
1.1.02.06.006.01.01.04	Aporte Artículo 142 De La Ley 1819 De 2016 Excedentes De Cooperativas	105	\$526.818.049
1.1.02.06.006.01.01.01	Aportes Nación Artículo 86 Ley 30 De 1992 Funcionamiento	101	\$3.409.614.852
TOTAL			\$3.936.432.901



NUÑEZ, JULIETH <juliethnunez@unicesar.edu.co>

PARA AJUSTE EN POAI

1 mensaje

Pinto, Yumey <yumeypinto@unicesar.edu.co>

2 de septiembre de 2022, 8:59

Para: JULIETH NUÑEZ <juliethnunez@unicesar.edu.co>, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <viceadministrativa@unicesar.edu.co>

Buenos días Julieth.

Agradezco incorporar los recursos aprobados según resolución 0742 del 8 de abril de 2022 por valor de \$61.000.000, al proyecto: **Renovación y adquisición de software especializado para apoyo a los programas académicos y a la gestión académico- administrativa de la institución** cuya meta es: **Renovación de software académico para uso en laboratorios: Campus MATLAB, Finale, plataforma ArcGIS para educación, FLEXSIM, PROTEUS, LABVIEW, MULTISIM, Plataforma ACADEMIA CISCO; Actualización y soporte para software para uso académico-administrativo: ORACLE DATABASE, SYSMAN SOFTWARE.**

Cordialmente,

Yumey Alexandra Pinto Solano
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
Universidad Popular del Cesar

Este correo no representa posición oficial de la Universidad Popular del Cesar, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios, docentes o estudiantes, como parte del proceso y en tal situación el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales.



La Universidad Popular del Cesar se preocupa por el Medio Ambiente.
Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad con el planeta

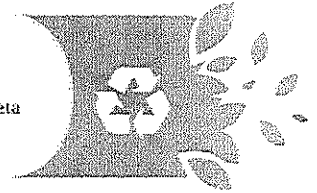


Tabla del Cesar, como institución de educación superior de alta calidad, integral, inclusiva, rigurosa, científica y tecnológica, mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de disciplinas, en un marco de libertad de pensamiento, que consolide la Universidad Popular del Cesar, como una institución de educación superior de alta calidad, incluyente y transformadora, comprometida en el desarrollo sustentable de la región, con equidad nacional y alcance internacional.

PROGRAMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO FUERTE	No.	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar de la vigencia	Programa de inversión del proyecto	Añadidos y modificaciones presupuestales de inversión	Inversión a Ejecutar	Presupuesto de inversión ejecutado	Responsable	% de Avance del Proyecto	% de Avance de Inversión Ejecutada	% de Avance en Tiempo del Proyecto	OBSERVACIONES/SEGUIMIENTO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
			108		Renovación de los equipos de cómputo para áreas académicas, administrativas, deportivas, recreativas, de comunicaciones, de servicios de seguridad documental e impresión de diplomas, la plataforma tecnológica de la UPC	Renovación de 60 equipos de cómputo para áreas académicas, administrativas, deportivas, recreativas, de comunicaciones, de servicios de seguridad documental e impresión de diplomas, la plataforma tecnológica de la UPC	\$ 702.200.000	1 año	\$ 0	702.200.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%	Restricción 029 de fecha de febrero de 2022	702.200.000,00
			300		DOTACIÓN DE ELEMENTOS CULTURALES Y SERVICIOS DEPORTIVOS	Dotar de los elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades ejecutadas por la división de bienestar institucional y sus secciones adscritas	\$ 100.000.000	1 año	\$ 0	100.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		100.000,00
			300		ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIVISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SUS SECCIONES ADSCRITAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.	Dotar de los elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades ejecutadas por la división de bienestar institucional y sus secciones adscritas	\$ 100.000.000	1 año	\$ 0	100.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		100.000,00
			300		ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIVISION DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SUS SECCIONES ADSCRITAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.	Dotar de los elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades ejecutadas por la división de bienestar institucional y sus secciones adscritas	\$ 100.000.000	1 año	\$ 0	100.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		100.000,00
			109		Fortalecimiento integral a las diferentes secciones de la oficina de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar	Dotar de 4 computadores portátiles y 22 computadores de escritorio para la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de la Universidad Popular del Cesar, sede Sabana.	\$ 100.000.000	1 año	\$ 0	100.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		100.000,00
			109		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, Materiales de informática y sus partes, impresoras y accesorios - FACE	Dotar de equipos los laboratorios de economía de la Universidad Popular del Cesar, sede Sabana	\$ 150.000.000	1 año	\$ 0	150.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		150.000,00
			109		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, Materiales de informática y sus partes, impresoras y accesorios - FACE	Dotar de equipos los laboratorios de economía de la Universidad Popular del Cesar, sede Sabana	\$ 150.000.000	1 año	\$ 0	150.000.000	\$ 0	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%		150.000,00

